OFICIO N° 14723
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.76°/370

VALPARAÍSO, 19 de septiembre de 2022

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 1.641 de esta Corporación, de fecha 21 de abril de 2022, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 64F852085AAF06D3

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Rodrigo Hernández Fernández, Seremi de Vivienda y Urbanismo del Maule, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional como asimismo y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en reiterar el **oficio de Fiscalización Nº 1641** de la Cámara de Diputados de fecha **21 de abril de 2022**, el cual, se adjunta a la presente misiva.

Cabe recordar que según lo establecido por la citada ley, los organismos del Estado deben proporcionar los informes y antecedentes que le sean solicitados por los parlamentarios; y que de no observarse las normas legales referidas cualquier parlamentario en el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras puede exigir que se adopten las medidas disciplinarias y administrativas que correspondan. Por ello, ruego hacer presente que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Por lo tanto, reitero el oficio referido, solicitando una respuesta.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N° 17

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-09-2022
15:27
VIRTUAL

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Rodrigo Hernández, SEREMI de Vivienda del Maule, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: en qué estado de ejecución se encuentra y cuál es el estudio de impacto vial y ambiental, junto a las mitigaciones contempladas para el anteproyecto vial diseñado para la apertura de Avenida Rucatremu, entre la caletera poniente de la ruta 5 Sur y la Avenida Manso de Velasco a la altura de calle Merced, en la comuna de Curicó.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N° 17

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
14-09-2022
15:27
VIRTUAL

OFICIO N° 1641
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.16°/370

VALPARAÍSO, 21 de abril de 2022

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de ejecución y el estudio de impacto vial y ambiental, junto a las mitigaciones contempladas para el anteproyecto vial diseñado para la apertura de la Avenida Rucatremu, entre la caletera poniente de la ruta 5 Sur y la Avenida Manso de Velasco a la altura de calle Merced, en la comuna de Curicó.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL MAULE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8016ABF14A7ABC2E

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2022

Señor:
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

Don Rodrigo Hernández, SEREMI de Vivienda del Maule, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente: en qué estado de ejecución se encuentra y cuál es el estudio de impacto vial y ambiental, junto a las mitigaciones contempladas para el anteproyecto vial diseñado para la apertura de Avenida Rucatremu, entre la caletera poniente de la ruta 5 Sur y la Avenida Manso de Velasco a la altura de calle Merced, en la comuna de Curicó.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
REGIÓN DEL MAULE
DISTRITO N°17

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

OFICINA VIRTUAL
19-04-2022
18:17